

PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2026

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027.....	3
2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS	4
3. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2025	6
4. RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS.....	6
5. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2025	6
5.1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS	7
5.2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	15
5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL.....	21
5.4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	26
5.5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	33
ANEXO I. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2025	37

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ, el CEJ tiene como **función** *“la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia”*.

Según establece su Estatuto, la **misión del CEJ** es colaborar en las políticas de selección y formación de los miembros de las Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Además, se constituye como centro de formación de la policía judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial.

Las funciones del organismo se encuentran recogidas en el **Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos**, O.A., aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril.

2. EL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

El **Plan Estratégico 2025-2027 del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)** se fundamenta en su misión, visión y valores, así como en su marco normativo y en las necesidades detectadas en su ámbito de actuación. Este documento, sometido a aprobación del Consejo del CEJ en febrero de 2025, define las líneas de acción prioritarias para este periodo.

El plan se articula en cinco líneas estratégicas, cada una de las cuales se concreta en un conjunto objetivos operativos (30 en total). Para cada objetivo se han establecido indicadores de desempeño y metas asociadas, con el fin de asegurar que sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo (criterios SMART).

A través de este enfoque, el CEJ refuerza su compromiso con la mejora continua, la innovación en la formación, la generación de conocimiento y la modernización de sus procesos, garantizando así una respuesta eficaz a los desafíos del sector justicia.

2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS

1. Innovación en los procesos formativos.

Esta línea estratégica tiene como objetivo general fomentar el uso de metodologías innovadoras, como el aprendizaje basado en competencias, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo, incorporando tecnologías emergentes para el desarrollo de habilidades prácticas y adaptadas a las necesidades del personal de Justicia. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

- 1.1. Consolidación del sistema de detección de necesidades formativas.
- 1.2. Desarrollo del modelo de aprendizaje basado en competencias.
- 1.3. Consolidación y mejora de las capacidades docentes.
- 1.4. Programación de actividades formativas en colaboración con otras instituciones.
- 1.5. Diseño y ejecución de nuevos programas de experto universitario.
- 1.6. Redefinición de los cursos selectivos.
- 1.7. Impulso de la formación transversal.
- 1.8. Definición de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos.

2. Generación de conocimiento.

El objetivo general de esta línea estratégica consiste en impulsar la investigación, la creación de redes de colaboración y el intercambio de buenas prácticas como herramientas clave para mejorar el servicio público de Justicia, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Esta línea se desglosa en los siguientes objetivos:

- 2.1. Impulso y promoción de actividades de formación abierta.
- 2.2. Establecimiento de alianzas y convenios con otras instituciones.
- 2.3. Creación de un laboratorio de ideas.
- 2.4. Fortalecimiento del posicionamiento internacional.
- 2.5. Potenciación de la producción editorial.
- 2.6. Acceso a bases de datos jurídicas.

3. Igualdad y cohesión social.

Con esta línea estratégica se persigue el objetivo de garantizar la equidad y la inclusión en los procesos de selección y formación del personal de Justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

- 3.1. Consolidación Becas SERÉ para el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia.

- 3.2. Potenciación de la formación en igualdad de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres.
- 3.3. Impulso de la concurrencia pública en los procesos de selección de ponentes y participantes en las actividades docentes.
- 3.4. Descentralización de la actividad formativa.
- 3.5. Atención a la diversidad.

4. Sostenibilidad, eficiencia y transformación digital.

Esta línea estratégica tiene como objetivo general promover un modelo de gestión integral que impulse la sostenibilidad ambiental, el compromiso social y la eficiencia en el uso de recursos humanos, económicos, energéticos y tecnológicos. Incorporar la transformación digital como eje transversal para optimizar procesos, mejorar la calidad de las actividades del CEJ y garantizar su adaptabilidad a un entorno en constante cambio. Se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

- 4.1. Simplificación de trámites administrativos (ej. cuentas justificativas).
- 4.2. Adaptación del baremo de retribuciones.
- 4.3. Mejora en los procesos de contratación.
- 4.4. Captación y desarrollo de talento interno.
- 4.5. Impulso de proyectos de transformación digital.
- 4.6. Adecuación de espacios a las necesidades del Organismo.
- 4.7. Adaptación del Estatuto del Organismo.

5. Evaluación, mejora continua y rendición de cuentas.

El objetivo general de esta línea estratégica es implementar sistemas de evaluación permanentes que permitan medir el impacto de las acciones formativas y administrativas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los procesos del CEJ, garantizando su adaptabilidad a las demandas del entorno judicial y a las expectativas de la sociedad. Esta línea se desglosa en los siguientes objetivos:

- 5.1. Potenciación de la comunicación abierta y transparente.
- 5.2. Definición e implementación de un Cuadro de Mando Integral para el CEJ.
- 5.3. Mejora en la atención a participantes y ponentes.
- 5.4. Definición y seguimiento de la carta de servicios del Organismo.

3. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026

El plan anual de actuación 2026 comprende todos aquellos objetivos operativos contenidos en Plan Estratégico Plurianual, para los que se han definido actuaciones y metas concretas en 2026.

Para cada uno de estos objetivos operativos, se ha definido la unidad o unidades responsables de su ejecución, las actuaciones a desarrollar, y uno o varios indicadores, con un valor de referencia para comprobar su cumplimiento.

4. RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

Para cumplir los objetivos y actuaciones previstos en el Plan de acción anual, el Centro de Estudios Jurídicos dispone de una plantilla que, a 1 de enero de 2026, es de 43 efectivos, 42 funcionarios y 1 laboral, estando previsto que a lo largo del año se produzcan al menos 2 nuevas incorporaciones de nuevo ingreso del cuerpo C2.

Para la ejecución de este Plan de actuación anual, el CEJ tiene aprobado un presupuesto de 20.267,150 miles de euros.

5. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2026

A continuación, se describen por cada uno de los objetivos operativos identificados en el plan estratégico las actuaciones a desarrollar en 2026, así como las metas a alcanzar.

5.1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

1.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, integrantes de las carreras y cuerpos.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Asentar y sistematizar el sistema de detección de necesidades formativas para la elaboración de los planes de formación de las distintas carreras y cuerpos del Organismo, garantizando la participación estructurada de los principales actores en tres niveles: (1) institucional, mediante la coordinación con las entidades clave de cada cuerpo profesional; (2) profesional, a través del trabajo de la comisión pedagógica y sus grupos de trabajo; y (3) de base, mediante la realización de consultas públicas dirigidas a los integrantes de cada carrera o cuerpo.	
ACTUACIONES: 1.1.1. Celebración de reuniones de trabajo con la comisión pedagógica y sus subgrupos. 1.1.2. Realización de consultas públicas de detección de necesidades. 1.1.3. Elaboración y publicación de planes docentes específicos de las distintas carreras y cuerpos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.1.1.1.1 Nº de reuniones de trabajo con la comisión pedagógica y sus subgrupos. 1.1.2.1.1 Nº de consultas públicas de detección de necesidades realizadas. 1.1.3.1.1 Elaboración y publicación anual de planes docentes específicos de las distintas carreras y cuerpos.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.1.1.1.1.M.1. Al menos una reunión de la comisión pedagógica y/o sus subgrupos de trabajo. 1.1.2.1.1.M.1. Al menos dos consultas públicas de detección de necesidades. 1.1.3.1.1.M.1.. Planes anuales de formación continua publicados antes del 31 de marzo de 2026.	

<u>1.2. DESARROLLO DEL MODELO DE APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Impulsar la implementación del modelo de aprendizaje basado en competencias, desarrollando itinerarios formativos específicos alineados con los marcos competenciales del Organismo y ampliando dichos marcos para la configuración de un ecosistema competencial integral del personal de Justicia.	
ACTUACIONES: 1.2.1. Elaboración y aprobación de nuevos marcos competenciales. 1.2.2. Definición de itinerarios formativos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.2.1.I.1 Aprobación de nuevos marcos competenciales. 1.2.2.I.1 Nº de itinerarios de formativos alineados con los marcos competenciales desarrollados.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.2.1.I.1.M.1. Sin metas para 2026, meta alcanzada en 2025. 1.2.2.I.1.M.1. Definición de, al menos, un nuevo itinerario formativo vinculado a un marco competencial.	

1.3. CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES DOCENTES	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Fortalecer las competencias pedagógicas de los equipos docentes, dotándoles de herramientas y metodologías que favorezcan el diseño y desarrollo de una formación práctica, participativa y alineada con la realidad del puesto de trabajo.	
ACTUACIONES: 1.3.1. Elaboración y publicación anual del plan de formación de formadores. 1.3.2. Formación de colaboradores.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.3.1.1.1 Elaboración y publicación anual del plan de formación de formadores 1.3.2.1.1 N° de colaboradores formados.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.3.1.1.1.M.1. Plan de formación de formadores publicado antes del 31 de marzo de 2026. 1.3.2.1.1.M.1. Al menos 100 participantes en actividades del plan de formación de formadores.	

1.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS

INSTITUCIONES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Instituciones nacionales e internacionales.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Impulsar la colaboración con instituciones nacionales e internacionales para diseñar y desarrollar actividades formativas conjuntas, enfocadas en la especialización y adaptación a los retos del sector Justicia, promoviendo el intercambio de conocimientos prácticos y la innovación en los métodos pedagógicos aplicados a la formación del personal de Justicia.	
ACTUACIONES: 1.4.1. Celebrar actividades de formación en colaboración con otras instituciones. 1.4.2. Formar a participantes de las carreras y cuerpos de Justicia en colaboración con otras instituciones.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.4.1.l.1 N° de actividades formativas celebradas en colaboración con otras instituciones 1.4.2.l.1 Número de participantes formados en colaboración con otras instituciones.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.4.1.l.1.M.1. Al menos 3 actividades formativas desarrolladas en colaboración con otras instituciones. 1.4.2.l.1.M.1. Al menos 60 participantes en actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones.	

1.5. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE EXPERTO UNIVERSITARIO	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Universidades, carreras y cuerpos de Justicia.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Diseñar e implementar nuevos programas de experto universitario en colaboración con instituciones de formación superior, asegurando su alineación con las necesidades del personal de Justicia y la evolución del marco normativo y competencial del sector.	
ACTUACIONES: 1.5.1. Elaborar el borrador de plan de estudios de un nuevo curso de experto universitario. 1.5.2. Seleccionar y formar a participantes de las carreras y cuerpos de Justicia en cursos de experto universitario con participación del CEJ.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.5.1.I.1 Número de nuevos cursos de experto universitario con participación del CEJ 1.5.2.I.1 Nº de participantes formados en cursos de experto universitario con participación del CEJ	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.5.1.I.1.M.1. Suscripción de un nuevo convenio con institución universitaria para alcanzar una oferta de, al menos, 3 cursos de experto universitario. 1.5.2.I.1.M.1. Al menos 100 participantes anuales en cursos de experto universitario con participación del CEJ.	

<u>1.6. REDEFINICIÓN DE LOS CURSOS SELECTIVOS</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	FGE, MPJRC, Carreras y cuerpos de Justicia
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Definir un plan docente específico para cada curso selectivo, adaptándolo a las necesidades formativas de cada carrera y cuerpo, e incorporando mejoras basadas en el análisis de los resultados de promociones anteriores.	
ACTUACIONES: 1.6.1. Elaborar y publicar el plan docente de cada curso selectivo. 1.6.2. Impartir formación de la más alta calidad en los cursos selectivos y adaptada a las necesidades de los destinatarios.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.6.1.I.1 Elaboración y publicación del plan docente de cada curso selectivo. 1.6.2.I.1 Nivel de satisfacción de los participantes en los cursos selectivos.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.6.1.I.1.M.1. Plan docente de cada curso selectivo publicado al inicio de cada curso. 1.6.2.I.1.M.1. Al menos el 75% de las encuestas recibidas tienen una valoración del curso selectivo superior a 8 puntos sobre 10.	

<u>1.7. IMPULSO DE LA FORMACIÓN TRANSVERSAL</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, empresas de servicios de formación.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Impulsar el alcance del plan anual de formación transversal, ofreciendo una formación integral y multidisciplinar a todos los cuerpos y carreras que se forman en el CEJ, centrada en el desarrollo de habilidades personales, interpersonales y digitales, adaptadas a las necesidades y retos actuales del sector Justicia.	
ACTUACIONES: 1.7.1. Elaborar y publicar el plan transversal de formación continua. 1.7.2. Impartir formación de carácter transversal a todas las carreras y cuerpos de Justicia.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.7.1.I.1.1 Elaboración y publicación del plan docente de formación transversal 1.7.2.I.1.1 Nº de participantes en actividades formación transversal.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.7.1.I.1.M.1. Plan transversal de formación continua publicado en el primer trimestre antes del 31 de marzo de 2026 1.7.2.I.1.M.1. Al menos 2.000 participantes en actividades del plan transversal de formación continua	

1.8. DEFINICIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS ADAPTADOS A PERFILES ESPECÍFICOS

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Comisión pedagógica, carreras y cuerpos de Justicia
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Definir itinerarios formativos personalizados para perfiles específicos del personal de Justicia, como letrados sustitutos o cuerpos generales y especiales, así como el desarrollo de cursos de iniciación a la especialización para la carrera fiscal o de cambio de jurisdicción para el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia asegurando que la formación se adapte a las necesidades particulares de cada perfil y favorezca su desarrollo profesional continuo para ofrecer un mejor servicio público de Justicia.	
ACTUACIONES: 1.8.1. Desarrollar itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos. 1.8.2. Impartir formación en itinerarios destinados a perfiles específicos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 1.8.1.I.1 N° de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos 1.8.2.I.1 N° de participantes formados en itinerarios específicos	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 1.8.1.I.1.M.1. Desarrollar al menos un itinerario formativo adaptado a perfiles específicos. 1.8.2.I.1.M.1. Al menos 50 personas formadas en itinerarios específicos.	

5.2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

<u>2.1. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ABIERTA.</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Impulsar y promover actividades de formación abierta que permitan el acceso libre a contenidos formativos relevantes tanto para diversos colectivos del ámbito judicial como para la ciudadanía en general. Además, fomentar la participación activa del CEJ en foros y encuentros profesionales, con el fin de divulgar sus actividades, compartir buenas prácticas y promover el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo así la conexión entre la Administración de Justicia y la sociedad.	
ACTUACIONES: 2.1.1. Celebrar actividades formativas o divulgativas en formato abierto. 2.1.2. Participar en encuentros externos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 2.1.1.I.1 N° de actividades formativas o divulgativas en formato abierto celebradas 2.1.2.I.1 N° de encuentros externos con participación del CEJ	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 2.1.1.I.1.M.1. Al menos 1 actividad en formato abierto. 2.2.2.I.1.M.1. Participar en, al menos, un encuentro externo.	

2.2. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Contrapartes en los convenios.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Fortalecer las relaciones estratégicas con instituciones nacionales e internacionales a través del establecimiento de alianzas y convenios, con el objetivo de fomentar la colaboración en investigación, desarrollo de programas innovadores y generación de conocimientos aplicados al ámbito de la Justicia, contribuyendo a la mejora continua de la formación y los servicios públicos en este sector.	
ACTUACIONES: 2.2.1. Ejecutar convenios existentes. 2.2.2. Suscribir nuevos convenios.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 2.2.1.I.1 Nº de convenios activos. 2.2.2.I.1 Nº de nuevos convenios suscritos	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 2.2.1.I.1.M.1. Al menos 5 convenios en activo. 2.2.2.I.1.M.1. Al menos 1 nuevo convenio suscrito.	

2.3. CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDEAS

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones de formación e investigación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Establecer un laboratorio de ideas y experimentación (JUSTLAB) como un espacio multidisciplinar e innovador que facilite la co-creación, el aprendizaje y la implementación de nuevas soluciones para la Administración de Justicia, utilizando metodologías ágiles y colaborativas. El laboratorio tendrá como objetivo fomentar la modernización de los servicios públicos, mejorar la relación con la ciudadanía, promover la digitalización y apoyar la investigación aplicada, mediante la participación activa de equipos internos del CEJ, colaboradores externos del sector público y otros actores relevantes, tanto en un entorno físico como virtual.

ACTUACIONES:

- 2.3.1. Analizar la viabilidad del laboratorio de ideas
- 2.3.2. Crear el laboratorio de ideas

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 2.3.1.I.1 Elaboración del análisis de viabilidad del laboratorio de ideas.
- 2.3.2.I.1 Creación del laboratorio de ideas

METAS A ALCANZAR EN 2026:

- 2.3.1.I.1.M.1. Estudio de viabilidad finalizado a fecha 31 de diciembre de 2026.
- 2.3.2.I.1.M.1. Sin metas para 2026.

2.4. FORTALECIMIENTO DEL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	REFJ/EJTN, ERA, REAFJ/EAJTN...
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Fortalecer la presencia y el liderazgo del CEJ en redes y foros internacionales, promoviendo la cooperación y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los profesionales de la justicia en España y en otros países. Esto incluirá la participación activa en redes clave como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) y la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EAJTN), así como en grupos de trabajo y subgrupos temáticos con el fin de incrementar la visibilidad internacional del CEJ, enriquecer sus actividades formativas y fomentar el fortalecimiento de la justicia en el ámbito global.	
ACTUACIONES: 2.4.1. Formar parte de grupos y subgrupos de trabajo internacionales. 2.4.2. Asistir a reuniones internacionales. 2.4.3. Impartir formación de ámbito internacional a las carreras y cuerpos de Justicia.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 2.4.1.I.1 N° de grupos de trabajo internacionales con participación del CEJ 2.4.2.I.1 N° de reuniones internacionales con asistencia del CEJ 2.4.3.I.1 N° de participantes en actividades formativas de carácter internacional	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 2.4.1.I.1.M.1. Participación en al menos 3 grupos de trabajo internacionales. 2.4.2.I.1.M.1. Asistencia a, al menos, 3 reuniones internacionales. 2.4.3.I.1.M.1. Al menos 250 participantes en actividades formativas de carácter internacional.	

2.5. POTENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Fortalecer y diversificar la producción editorial del CEJ, consolidando y ampliando el repertorio jurídico-científico existente y las publicaciones propias, y proporcionando, de manera accesible y gratuita, un material actualizado y relevante para los profesionales de la justicia. Además, se promoverá la visibilidad de estas publicaciones a través del portal web del CEJ, incrementando su difusión y su impacto en la comunidad jurídica, tanto nacional como internacional.	
ACTUACIONES: 2.5.1. Incorporar nuevas publicaciones propias. 2.5.2. Incorporar nuevas ponencias al repertorio de ponencias. 2.5.3. Efectuar acciones de comunicación vinculadas a la biblioteca, estudios y publicaciones del CEJ.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 2.5.1.I.1 N° de nuevas publicaciones. 2.5.2.I.1 N° de nuevas ponencias escritas incorporadas al repertorio del CEJ. 2.5.3.I.1 N° comunicaciones relacionadas con la biblioteca, los estudios y las publicaciones.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 2.5.1.I.1.M.1. Al menos una nueva publicación propia. 2.5.2.I.1.M.1. Al menos 50 ponencias nuevas en el repertorio de ponencias. 2.5.3.I.1.M.1. Al menos 3 comunicaciones al año relacionadas con la biblioteca, los estudios y las publicaciones.	

2.6. ACCESO A BASES DE DATOS JURÍDICAS	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Mantener y optimizar el acceso a las bases de datos jurídicas y bibliotecas virtuales suscritas por el CEJ, asegurando su disponibilidad continua para los usuarios. Además, se valorará la suscripción a nuevas fuentes de información jurídica que contribuyan a enriquecer los recursos disponibles, y se fomentará su uso mediante la difusión activa de estas herramientas, promoviendo su consulta y aprovechamiento para mejorar la formación y la toma de decisiones en el ámbito judicial.	
ACTUACIONES: 2.6.1. Contratar la suscripción a bases de datos jurídicas. 2.6.2. Incrementar el número de accesos a bases de datos jurídicas. 2.6.3. Incrementar el número de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 2.6.1.I.1 N° de suscripciones a bases de datos jurídicas 2.6.2.I.1 N° de accesos a las bases de datos jurídicas con suscripción del CEJ 2.6.3.I.1 N° de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 2.6.1.I.1.M.1. Suscripción a un mínimo de 3 bases de datos jurídicas. 2.6.2.I.1.M.1. Al menos 5% más de accesos con respecto a 2025. 2.6.3.I.1.M.1. Al menos 5% más de accesos con respecto a 2025.	

5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL

3.1. CONSOLIDACIÓN BECAS SERÉ PARA EL ACCESO A LAS CARRERAS Y CUERPOS DE JUSTICIA	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Consolidar el programa de Becas SERÉ, ampliando su alcance para facilitar el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades y el talento diverso en el sector. Además, se desarrollará un programa público y descentralizado de preparación de oposiciones, que permita a los aspirantes acceder a formación de calidad en diferentes ubicaciones geográficas, adaptada a las necesidades del sector y enfocada en la mejora del rendimiento y éxito en los procesos selectivos.	
ACTUACIONES: 3.1.1. Elaborar y publicar la convocatoria anual de las becas SERÉ. 3.1.2. Incrementar el número de solicitudes. 3.1.3. Conceder las becas convocadas.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 3.1.1.1.1 Elaboración y publicación de la convocatoria anual de las becas SERÉ. 3.1.2.1.1 Nº de solicitudes. 3.1.3.1.1 Porcentaje de becas concedidas.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 3.1.1.1.1.M.1. Publicación de la convocatoria anual de las becas SERÉ antes del 30 de junio de 2026. 3.1.2.1.1.M.1. Al menos 5% más de solicitudes con respecto a 2025. 3.1.3.1.1.M.1. Al menos el 80% de becas concedidas sobre el total de convocadas.	

3.2. POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Potenciar la formación en igualdad de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres en el ámbito de la Administración de Justicia, a través de la profundización de los programas formativos existentes.

Se continuará ofreciendo formación tanto específica como transversal en estas áreas, promoviendo la integración de la perspectiva de género en la práctica judicial y forense.

Además, se implementarán nuevas actividades formativas y de sensibilización, con el fin de reforzar el compromiso del CEJ en la creación de un entorno de justicia libre de violencia de género y con plena igualdad de oportunidades.

ACTUACIONES:

3.2.1. Incluir contenidos en igualdad y lucha contra la VG en todos los cursos selectivos y en los planes de formación continua.

3.2.2. Formar y sensibilizar a la totalidad de los funcionarios en prácticas en igualdad y lucha contra la VG.

3.2.3. Formar y sensibilizar a las personas que integran las carreras y cuerpos de Justicia en igualdad y lucha contra la VG.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

3.2.1.I.1 Contenidos en igualdad y lucha contra la VG en los cursos selectivos y formación continua.

3.2.2.I.1 Porcentaje de alumnos de cursos selectivos formados en igualdad y lucha contra la VG sobre el total de alumnos.

3.2.3.I.1 Nº de participantes en actividades de formación continua en igualdad y lucha contra la VG

METAS A ALCANZAR EN 2026:

3.2.1.I.1.M.1. 100% de los planes docentes de cursos selectivos y de los planes formación continua con contenidos sobre igualdad y lucha contra la violencia sobre las mujeres.

3.2.2.I.1.M.1. 100% de los alumnos de los cursos selectivos reciban formación en igualdad y lucha contra la violencia de género.

3.2.3.I.1.M.1. Al menos 500 participantes.

3.3. IMPULSO DE LA CONCURRENCIA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PONENTES Y PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Carreras y cuerpos de Justicia, otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Fomentar la transparencia y la igualdad de oportunidades en la selección de ponentes y participantes en las actividades formativas del CEJ, mediante la implementación de procesos de selección abiertos y públicos. Se garantizará que los procedimientos de selección sigan criterios objetivos y no discriminatorios, permitiendo que los profesionales más capacitados y diversos tengan la oportunidad de contribuir al desarrollo de una formación de excelencia para las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

ACTUACIONES:

- 3.3.1. Seleccionar mediante convocatoria pública a los docentes de los cursos selectivos.
- 3.3.2. Seleccionar mediante convocatoria pública a los docentes de formación continua.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 3.3.1.I.1 Porcentaje de ponentes en cursos selectivos que son seleccionados por convocatoria pública sobre el total (excluyendo el curso selectivo de la carrera fiscal)
- 3.3.2.I.1 Número de cursos de los planes específicos de formación continua con ponentes seleccionados por convocatoria pública.

METAS A ALCANZAR EN 2026:

- 3.3.1.I.1.M.1. Al menos el 70% de los docentes de cursos selectivos seleccionados mediante convocatoria pública (se exceptúa de este cómputo, por sus características, el curso selectivo de la carrera fiscal).
- 3.3.2.I.1.M.1. Los ponentes de, al menos, el 70% de los cursos de formación continua, son seleccionados mediante convocatoria pública (excluyendo de este cómputo la formación de la carrera fiscal y del cuerpo de Abogados del Estado, así como la formación impartida por empresas).

3.4. DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Diversificar territorialmente la oferta formativa del CEJ, impulsando la realización de actividades presenciales fuera de Madrid, en diversas localidades del territorio nacional, con el fin de acercar la formación a los profesionales de la justicia y garantizar su accesibilidad. Paralelamente, se continuará potenciando la formación online, con un enfoque en la flexibilidad y accesibilidad para los participantes, asegurando la continuidad de las acciones formativas a distancia y ampliando su alcance.	
ACTUACIONES: 3.4.1. Realizar actividades formativas presenciales fuera del CEJ. 3.4.2. Impartir formación en modalidad online.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 3.4.1.I.1 N° de actividades presenciales de formación continua celebradas fuera del CEJ. 3.4.2.I.1 Porcentaje de actividades formativas celebradas en formato online sobre el total de actividades de cada plan.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 3.4.1.I.1.M.1. Al menos 5 actividades celebradas fuera del CEJ. 3.4.2.I.1.M.1. Al menos el 40% de las actividades previstas en cada plan.	

3.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Diversificar territorialmente la oferta formativa del CEJ, impulsando la realización de actividades presenciales fuera de Madrid, en diversas localidades del territorio nacional, con el fin de acercar la formación a los profesionales de la justicia y garantizar su accesibilidad. Paralelamente, se continuará potenciando la formación online, con un enfoque en la flexibilidad y accesibilidad para los participantes, asegurando la continuidad de las acciones formativas a distancia y ampliando su alcance.	
ACTUACIONES: 3.5.1. Formar y concienciar en materia de accesibilidad y atención a la diversidad al personal que colabora en la impartición de la formación del CEJ. 3.5.2. Atender las demandas específicas en materia de atención a la diversidad.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 3.5.1.I.1 Inclusión de formación en atención a la diversidad en el plan de formación de formadores. 3.5.2.I.1 Porcentaje de demandas específicas en materia de diversidad atendidas.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 3.5.1.I.1.M.1. Al menos una acción formativa sobre accesibilidad y atención a la diversidad dentro del programa de formación para docentes del CEJ. 3.5.2.I.1.M.1. Al menos el 80% de las solicitudes recibidas son atendidas.	

5.4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

<u>4.1. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Optimizar y simplificar los trámites administrativos tanto para los profesionales que participan en la formación del CEJ como para los equipos de gestión propios del Organismo, a través de la implementación de procesos más ágiles y eficientes, apoyados en la transformación digital. El objetivo es reducir la carga administrativa, mejorar la experiencia de los usuarios y aumentar la eficiencia interna mediante la digitalización de procedimientos y la mejora de la accesibilidad y transparencia de los mismos.	
ACTUACIONES: 4.1.1. Simplificar trámites administrativos mediante la redefinición de procesos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.1.1.1.1 Número de trámites administrativos simplificados	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.1.1.1.1.M.1. Al menos un trámite administrativo simplificado en 2026.	

4.2. ADAPTACIÓN DEL BAREMO DE RETRIBUCIONES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios y Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Actualizar el baremo de retribuciones del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para adaptarlo a las necesidades estratégicas del organismo, garantizando un sistema de compensación más equitativo, transparente y alineado con la evolución de los formatos formativos y metodologías de enseñanza. Esta actualización permitirá incentivar la participación de colaboradores externos mediante un esquema de retribuciones simplificado y adecuado a las nuevas modalidades de formación, incluyendo la digitalización y los nuevos enfoques pedagógicos.	
ACTUACIONES: 4.2.1. Adaptar el baremo de retribuciones a las necesidades reales del Organismo.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.2.1.1.1 Nuevo baremo de retribuciones aprobado.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.2.1.1.1.M.1. Estudio de viabilidad de la adaptación del baremo a la enseñanza telemática a 31 de diciembre de 2026.	

4.3. MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Abogacía del Estado, Intervención Delegada, DGRyCG
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Optimizar los procesos de contratación en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) a través de la mejora de la planificación, la eficiencia en la redacción de pliegos y la implementación de estrategias para mejorar su seguimiento. El objetivo es agilizar los tiempos de respuesta y aumentar la transparencia en las contrataciones, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos y asegurando la calidad y adecuación de los servicios contratados en función de las necesidades estratégicas y operativas del CEJ.	
ACTUACIONES: 4.3.1. Elaboración de la planificación de la contratación 4.3.2. Gestión de los contratos planificados 4.3.3. Adaptar pliegos a los facilitados por el Ministerio 4.3.4. Definición de requisitos del servicio.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.3.1.I.1.1 Elaboración de la planificación de la contratación. 4.3.2.I.1.1 Cumplimiento de la planificación de la contratación. 4.3.3.I.1.1 Hito cerrado, actuaciones no previstas en 2026 4.3.4.I.1.1 Sistema para el seguimiento de los procesos de contratación	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.3.1.I.1.M.1. Presentación de la planificación de la contratación en el primer trimestre del año 4.3.2.I.1.M.1. Iniciados al menos el 75% de los contratos planificados 4.3.2.I.1.M.2. Cumplimiento de los plazos al menos en el 75% de los contratos planificados. 4.3.3.I.1.M.1. Hito cerrado, actuaciones no previstas en 2026 4.3.4.I.1.M.1. Licitado el contrato para su desarrollo a 31 de diciembre de 2026	

4.4. CAPTACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO INTERNO	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Función Pública, Sindicatos
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Fortalecer el capital humano del CEJ mediante la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades estratégicas del organismo, el diseño e implementación de planes de formación interna orientados al desarrollo de competencias clave y la cobertura eficaz de plazas vacantes, con el fin de mejorar el rendimiento organizativo, optimizar la gestión de recursos humanos y fomentar un entorno de crecimiento profesional y motivación para el personal interno.	
ACTUACIONES: 4.4.1. Desarrollo de acciones para la provisión de puestos. 4.4.2. Elaboración, publicación y ejecución del Plan de formación interno 2025 4.4.3. Elaboración, publicación y ejecución del Plan de acción social 2025 4.4.4. Celebración de reuniones con la acción sindical	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.4.1.I.1 Número de acciones para la provisión de puestos 4.4.2.I.1 Elaboración y publicación del Plan de formación interno 4.4.2.I.2 Número de participantes del Plan de formación interno 4.4.3.I.1 Elaboración y publicación del Plan de acción social 4.4.3.I.2 Presupuesto del plan de acción ejecutado 4.4.4.I.1 Nº de reuniones con acción sindical	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.4.1.I.1.M.1. Lanzadas al menos dos acciones para la provisión de puestos 4.4.2.I.1.M.1. Publicación del plan de formación anual antes del 30/04/2026. 4.4.2.I.2.M.1 El 80% del personal del CEJ ha realizado al menos una actividad formativa. 4.4.3.I.1.M.1. Publicación del plan de acción social antes de 30/06/2026. 4.4.3.I.2.M.1 Reparto de al menos el 80% del presupuesto del Plan de acción social 4.4.4.I.1.M.1. Celebrar al menos dos reuniones al año	

4.5. IMPULSO DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Otros Ministerios
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Promover y liderar iniciativas de transformación digital en el CEJ mediante la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen los procesos administrativos, mejoren la accesibilidad y eficiencia en la gestión de la formación y los recursos, y faciliten la integración de herramientas digitales en la práctica diaria del personal, con el fin de fortalecer la capacidad operativa del organismo y mejorar los servicios prestados a los usuarios y la comunidad jurídica.	
ACTUACIONES: 4.5.1. Desarrollo de la transformación digital de procesos del Centro de Estudios Jurídicos.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.5.1.I.1 Número de procesos transformados a través de herramientas digitales	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.5.1.I.1.M.1. Transformar al menos 3 procesos a través del uso de las TIC	

4.6. ADECUACIÓN DE ESPACIOS A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO

ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección y Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC, Otros Ministerios
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Rediseñar y adecuar los espacios del CEJ para optimizar su funcionalidad, accesibilidad y eficiencia energética, mediante la modernización de infraestructuras clave, como el diseño de nuevas aulas versátiles, la actualización de equipos tecnológicos, y la mejora de la sostenibilidad en las instalaciones, con el fin de ofrecer un entorno más dinámico y adecuado a las necesidades actuales y futuras del organismo y de los usuarios que en él participan.	
ACTUACIONES: 4.6.1. Desarrollo de proyectos de espacios, infraestructura físicas y tecnológicas, de instalaciones o seguridad del Centro. 4.6.2. Revisión de espacios, instalaciones, infraestructuras físicas y tecnológicas y seguridad del Centro.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.6.1.I.1 Número de proyectos de mejora de espacios, de infraestructura, de instalaciones o seguridad del Centro 4.6.2.I.1 Número de incidencias de los servicios de seguridad y mantenimiento.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.6.1.I.1.M.1. Al menos 3 proyectos iniciados antes de fin de año. 4.6.2.I.1.M.1. Resolución de al menos el 80% de las incidencias.	

4.7. ADAPTACIÓN DEL ESTATUTO DEL ORGANISMO

ÓRGANO RESPONSABLE:	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	MPJRC
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Actualizar el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para adecuarlo a las nuevas competencias y necesidades del organismo. La reforma incluirá la incorporación de la gestión y tramitación de las becas SERÉ, así como la redefinición de las funciones de los órganos de gobierno y ejecutivos, asegurando su alineación con la actividad y el marco normativo vigente. Esta actualización garantizará una mayor claridad en las funciones del CEJ, optimizará la gestión interna y fortalecerá la capacidad operativa del organismo.	
ACTUACIONES: 4.2.1. Adaptar el Estatuto a las nuevas competencias y necesidades del Organismo.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 4.2.1.1.1 Nuevo estatuto del CEJ aprobado.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 4.2.1.1.1.M.1.. Meta alcanzada en 2025	

5.5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

<u>5.1. POTENCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE</u>	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Empresas de servicios de comunicación.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Garantizar una comunicación institucional eficaz, accesible y transparente en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), asegurando la difusión clara y actualizada de su actividad formativa, programas y servicios. Para ello, se fortalecerán los canales digitales mediante la gestión profesionalizada de redes sociales, la optimización de la web institucional y la implementación de estrategias de contenido audiovisual y gráfico. Asimismo, se impulsará la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información, reforzando el compromiso del CEJ con la transparencia y la participación de su comunidad.	
ACTUACIONES: 5.1.1. Publicar información relevante del CEJ en redes sociales (RRSS) 5.1.2. Publicar noticias con información relevante del CEJ y las resoluciones del Organismo en el portal web. 5.1.3. Publicar vídeos formativos, divulgativos o institucionales en el canal de YouTube del CEJ.	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 5.1.1.I.1 N° de publicaciones en redes sociales. 5.1.2.I.1 N° de noticias y resoluciones publicadas en el portal web del CEJ. 5.1.3.I.1 N° de vídeos subidos al canal de YouTube del Organismo.	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 5.1.1.I.1.M.1. Mínimo 100 publicaciones en redes oficiales del CEJ. 5.1.2.I.1.M.1. Mínimo 80 noticias en el portal web. 5.1.3.I.1.M.1. Al menos 3 vídeos nuevos con contenidos formativo, divulgativo o institucional.	

5.2. DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL CEJ

ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Diseñar, desarrollar e implementar un Cuadro de Mando Integral que permita al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) disponer de un sistema estructurado de indicadores clave para la planificación, seguimiento y evaluación de su actividad. Este sistema facilitará la toma de decisiones basada en datos, mejorará la eficiencia en la gestión de recursos y garantizará la alineación estratégica de las acciones del organismo con sus objetivos institucionales.	
ACTUACIONES: 5.2.1. Definición de indicadores de los servicios del CEJ 5.2.2. Implantación de un Cuadro de Mando Integral	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 5.2.1.I.1 Número de servicios con indicadores definidos 5.2.2.I.1 Cuadro de mando implementado: fases finalizadas del proyecto de implantación	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 5.2.1.I.1.M.1. Al menos tres servicios con indicadores definidos 5.2.2.I.1.M.1. Análisis y diseño funcional realizado en 2026	

5.3. MEJORA EN LA ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y PONENTES

ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Estudios
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Secretaría General
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	Empresas de servicios de atención telefónica.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:

Fortalecer la atención y el acompañamiento a participantes y ponentes del CEJ mediante la implementación de un sistema eficaz de comunicación y resolución de incidencias. Se creará un servicio de orientación telefónica, se optimizarán los canales de comunicación y se establecerán reuniones periódicas de seguimiento para garantizar una interlocución fluida. Estas acciones permitirán mejorar la experiencia de participantes y ponentes, reducir tiempos de respuesta y ofrecer un soporte adecuado que contribuya a la calidad y el impacto de las actividades formativas.

ACTUACIONES:

- 5.3.1. Poner en marcha de un servicio de orientación telefónica.
- 5.3.2. Establecer contactos telefónicos bajo demanda.
- 5.2.3. Garantizar una adecuada atención telefónica.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- 5.3.1.I.1 Puesta en marcha de un servicio de orientación telefónica.
- 5.3.2.I.1 Porcentaje de llamadas atendidas.
- 5.3.3.I.1 Índice de satisfacción de participantes y ponentes

METAS A ALCANZAR EN 2026:

- 5.3.1.I.1.M.1. Inicio de la tramitación de un contrato para poder ofrecer este servicio en 2027.
- 5.3.2.I.1.M.1. Sin metas para 2026.
- 5.3.3.I.1.M.1. Sin metas para 2026.

5.4. DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL ORGANISMO	
ÓRGANO RESPONSABLE:	Secretaría General
OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:	Dirección, Jefatura de Estudios
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:	MPJRC
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: Elaborar, implementar y realizar un seguimiento continuo de la Carta de Servicios del CEJ, estableciendo compromisos de calidad medibles en la prestación de sus servicios. Esto incluirá la definición de estándares de atención, tiempos de respuesta y niveles de satisfacción, así como la implantación de mecanismos de evaluación y mejora para garantizar la transparencia, la eficiencia y la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos por el organismo.	
ACTUACIONES: 5.4.1. Elaboración y publicación de la carta de servicios 5.4.2. Elaboración y ejecución del Plan de seguimiento de la carta de servicios	
INDICADORES DE DESEMPEÑO: 5.4.1.I.1 Elaboración y publicación de la carta de servicios 5.4.2.I.1 Elaboración y ejecución del Plan de seguimiento de la carta de servicios	
METAS A ALCANZAR EN 2026: 5.4.1.I.1.M.1. Elaboración de la carta de servicios a 31/12/2026 5.4.2.I.1.M.1. Actuaciones no previstas en 2026	

ANEXO I. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2026

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
1.1. Consolidación del sistema de detección de necesidades formativas.	Nº de reuniones de trabajo con la comisión pedagógica y sus subgrupos.	≥ 1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de consultas públicas de detección de necesidades realizadas.	≥ 2	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Elaboración y publicación anual de planes docentes específicos de las distintas carreras y cuerpos.	Publicados a 31 de marzo de 2026	01/01/2026	31/03/2026	Jefatura de Estudios
1.2. Desarrollo del modelo de aprendizaje basado en competencias.	Aprobación de nuevos marcos competenciales.	Actuaciones no previstas en 2026			Jefatura de Estudios
	Nº de itinerarios de formativos alineados con los marcos competenciales desarrollados.	≥ 1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
1.3. Consolidación y mejora de las capacidades docentes.	Elaboración y publicación anual del plan de formación de formadores.	Publicado a 31 de marzo de 2026	01/01/2026	31/03/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de colaboradores formados	≥ 100	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
1.4. Programación de actividades formativas en colaboración con otras instituciones	Nº de actividades formativas celebradas en colaboración con otras instituciones	≥ 3	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en colaboración con otras instituciones	≥ 60	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
1.5. Diseño y ejecución de nuevos programas de experto universitario	Suscripción de un nuevo convenio con institución universitaria para alcanzar una oferta de, al menos, 3 cursos de experto universitario.	SÍ	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en cursos de experto universitario con participación del CEJ	≥ 100	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
1.6. Redefinición de los cursos selectivos	Elaboración y publicación del plan docente de cada curso selectivo	Plan docente de cada curso selectivo publicado al inicio de cada curso.	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Nivel de satisfacción de los participantes en los cursos selectivos	>=75% encuestas superiores a 8	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
1.7. Impulso de la formación transversal	Elaboración y publicación del plan docente de formación transversal	Plan transversal de formación continua publicado en el primer trimestre de cada año.	01/01/2026	31/03/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes en actividades formación transversal.	>=2.000	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
1.8. Definición de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos	Nº de itinerarios formativos adaptados a perfiles específicos	>=1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de participantes formados en itinerarios específicos	>=50	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
2.1. Impulso y promoción de actividades de formación abierta	Nº de actividades formativas o divulgativas en formato abierto celebradas.	>=1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de encuentros externos con participación del CEJ	>=1	01/01/2026	31/12/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
2.2. Establecimiento de alianzas y convenios con otras instituciones	Nº de convenios activos.	>=5	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Nº de nuevos convenios suscritos	>=1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios y Secretaría General
2.3. Creación de un laboratorio de ideas	Análisis y viabilidad del laboratorio de ideas	Elaboración del estudio de análisis de viabilidad	01/01/2026	31/12/2026	Dirección y Jefatura de Estudios
	Creación del laboratorio de ideas	Actuaciones no previstas en 2026			Dirección y Jefatura de Estudios

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
2.4. Fortalecimiento del posicionamiento internacional	Nº de grupos de trabajo internacionales con participación del CEJ	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Dirección y Jefatura de Estudios
	Nº de reuniones internacionales con asistencia del CEJ	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Dirección y Jefatura de Estudios
	Nº de participantes en actividades formativas de carácter internacional	>=250	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
2.5. Potenciación de la producción editorial	Nº de nuevas publicaciones	>= 1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de nuevas ponencias escritas incorporadas al repertorio del CEJ	>= 50	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de comunicaciones relacionadas con biblioteca, estudios y publicaciones	>= 3	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
2.6. Acceso a bases de datos jurídicas	Nº de suscripciones a bases de datos jurídicas	>= 3	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de accesos a las bases de datos jurídicas con suscripción del CEJ (con respecto a 2025)	+5% (con respecto a 2025)	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Nº de accesos a la biblioteca virtual del CEJ.	+5% (con respecto a 2025)	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
3.1. Consolidación Becas SERÉ para el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia	Elaboración y publicación de la convocatoria anual de las becas SERÉ	Publicación de la convocatoria anual de las becas seré en el primer semestre de cada año	01/01/2026	30/06/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Nº de solicitudes	+5% (con respecto a 2025)	01/01/2026	30/09/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Porcentaje de becas concedidas	>=80% (sobre el total de convocadas)	30/06/2026	31/12/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
3.2. Potenciación de la formación en igualdad de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres	Porcentaje de planes docentes con contenidos en igualdad y lucha contra la VG sobre el total	100%	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Porcentaje de alumnos de cursos selectivos formados en igualdad y lucha contra la VG sobre el total de alumnos.	100%	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Nº de participantes en actividades de formación continua en igualdad y lucha contra la VG	>=500	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
3.3. Impulso de la concurrencia pública en los procesos de selección de ponentes y participantes en las actividades docentes	Porcentaje de ponentes en cursos selectivos que son seleccionados por convocatoria pública sobre el total (excluyendo el curso selectivo de la carrera fiscal)	>=70%	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de cursos de los planes específicos de formación continua con ponentes seleccionados por convocatoria pública. (excluyendo de este cómputo la formación de la carrera fiscal y del cuerpo de Abogados del Estado, así como la formación impartida por empresas)	>=70%	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
3.4. Descentralización de la actividad formativa	Nº de actividades presenciales de formación continua celebradas fuera del CEJ	≥ 5	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Porcentaje de actividades formativas celebradas en formato online sobre el total de actividades de cada plan.	$\geq 40\%$	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
3.5. Atención a la diversidad	Nº de acciones formativas sobre accesibilidad y atención a la diversidad dentro del programa de formación de formadores	≥ 1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Porcentaje de demandas específicas en materia de diversidad atendidas	$\geq 80\%$ (sobre el total de solicitudes recibidas)	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios

4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
4.1. Simplificación de trámites administrativos	Número de trámites administrativos simplificados	≥ 1	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios y Secretaría General
4.2. Adaptación del baremo de retribuciones	Nuevo baremo de retribuciones aprobado	Estudio de viabilidad a 31 de diciembre	01/01/2026	30/06/2026	Jefatura de Estudios y Secretaría General
4.3. Mejora en los procesos de contratación	Elaboración de la planificación de la contratación.	Presentada a 31 de marzo de 2026	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
	Cumplimiento de la planificación de la contratación.	$\geq 75\%$ contratos iniciados $\geq 75\%$ plazos cumplidos	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
	Adaptación de los pliegos a los facilitados por el Ministerio	Meta alcanzada. Actuaciones no previstas en 2026			Secretaría General
	Sistema para el seguimiento de los procesos de contratación	Licitado contrato para su desarrollo.	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
4.4. Captación y desarrollo de talento interno	Número de acciones para la provisión de puestos	≥ 2	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General

4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Elaboración y publicación del Plan de formación interno	Plan publicado antes de 30/04/2026	01/01/2026	30/04/2026	Secretaría General
	Número de participantes del Plan de formación interno	>=80% personas al menos 1 curso	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
	Elaboración y publicación del Plan de acción social	Plan publicado antes de 30/06/2026	01/01/2026	30/06/2026	Secretaría General
	Presupuesto del plan de acción ejecutado	>=80% presupuesto repartido	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
	Número de reuniones al año con acción sindical	>=2	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
4.5. Impulso de proyectos de transformación digital	Número de procesos transformados a través de herramientas digitales	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
4.6. Adecuación de espacios a las necesidades del Organismo	Número de proyectos de mejora de espacios, de infraestructura, de instalaciones o seguridad del Centro	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General

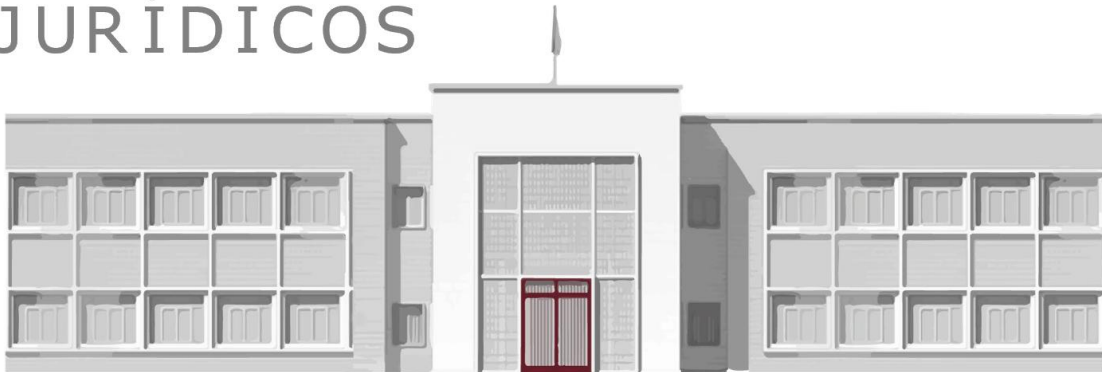
4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
	Número de incidencias de los servicios de seguridad y mantenimiento	>=80% resueltas	01/01/2026	31/12/2026	Secretaría General
4.7. Adaptación del Estatuto del Organismo	Nuevo Estatuto del Organismo	Meta alcanzada. Actuaciones no previstas en 2026.			Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General

5. LÍNEA ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5.1. Potenciación de la comunicación abierta y transparente	Nº de publicaciones en redes sociales	>=100	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de noticias y resoluciones publicadas en el portal web del CEJ.	>=80	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
	Nº de vídeos subidos al canal de YouTube del Organismo.	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios
5.2. Definición e implementación de un Cuadro de Mando Integral para el CEJ	Número de servicios con indicadores definidos.	>=3	01/01/2026	31/12/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Fases del proyecto de implantación.	Análisis y diseño funcional.	01/01/2026	31/12/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
5.3. Mejora en la atención a participantes y ponentes	Puesta en marcha de un servicio de orientación telefónica.	Inicio de la tramitación de un contrato	01/01/2026	31/12/2026	Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Porcentaje de llamadas atendidas.	Sin metas para 2026			Jefatura de Estudios
	Índice de satisfacción de participantes y ponentes	Sin metas para 2026			Jefatura de Estudios

5. LÍNEA ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META A ALCANZAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5.4. Definición y seguimiento de la carta de servicios del Organismo	Elaboración y publicación de la carta de servicios	Elaboración Carta de Servicios	01/01/2026	31/12/2026	Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General
	Elaboración y ejecución del Plan de seguimiento de la carta de servicios	Actuaciones no previstas en 2026			Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría General

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



Marzo de 2026